

El juez ordena la desegregación inmediata en las escuelas de Boston

Después de agotar los esfuerzos en la ciudad y a nivel estatal para la desegregación en las escuelas de Boston y lograr la justicia educativa, en 1972, la NAACP demandó al Comité Escolar de Boston en el Tribunal Federal. El caso es conocido como *Morgan contra Hennigan*.

En mayo de 1974, el juez federal W. Arthur Garrity falló a favor de los demandantes (la NAACP) en el caso. En su sentencia escribió:

El tribunal concluye que los demandados [el Comité Escolar de Boston] han realizado conscientemente un programa sistemático de segregación que afecta a todos los estudiantes, maestros e instalaciones escolares de la ciudad, y han creado y mantenido de forma intencionada un sistema escolar dual. Por lo tanto, todo el sistema escolar de Boston está segregado de manera inconstitucional.

Garrity ordenó que la desegregación del sistema escolar debía ocurrir de inmediato, lo que significaba que miles de estudiantes serían asignados a diferentes escuelas al comienzo del año escolar 1974–75, apenas unos meses después de la sentencia. Diseñar un plan para asignar a los estudiantes a nuevas escuelas y programar autobuses para llevarlos allí sería sumamente complicado de realizar en menos de cuatro meses. Por lo tanto, el juez falló que durante el primer año de desegregación (Fase 1), la ciudad seguiría un plan existente que ya había sido diseñado algunos años antes por el estado de Massachusetts. Eso le daría al tribunal tiempo para considerar nuevos y posiblemente mejores planes de desegregación y transporte escolar para el siguiente año escolar 1975–76 (Fase 2).

La sentencia del Juez Garrity en mayo de 1974 no mencionó ni tuvo en cuenta a los estudiantes latinos y chinoestadounidenses de Boston. Solo se centró en la cantidad de niños blancos y negros que había en cada escuela.